

INDICATO GENERAL DE ABOGADOS
(U. G. T.)

COMITÉ NACIONAL
COMISIÓN EJECUTIVA

Ch. y A.G.

000007

SECRETARIA { PALACIO DE JUSTICIA
COLEGIO DE ABOGADOS

Madrid 20 septiembre 1937.-

A la Comisión Ejecutiva de la Unión General de Tra-
bajadores.- VALENCIA. ✓

Queridos camaradas:

Por encargo de esta Comisión Ejecutiva, y en cumpli-
miento del acuerdo adoptado en su sesión de 17 de los corrien-
tes, os pongo estas líneas para testimoniaros nuestro pesar
por la exclusión de esa Unión General de Trabajadores de los
doscientos mil camaradas que lo han sido, y, de una manera
particular, la de los bravos mineros asturianos que con tan-
to valor como asombro del Mundo, están defendiendo actualmente,
como ya lo realizaron en época anterior, el pedazo de tierra
leal que en Asturias queda.-

Seguros estamos que, si hay posibilidad, el acuerdo

tomado por vosotros será rectificado y esos hermanos nuestros volverán al seno de nuestra gran sindical U.G.T.

Sin otra cosa de particular, queda cordialmente vuestro y de la causa del proletariado,

Por la Comisión Ejecutiva.
EL SECRETARIO GENERAL.,



Agustín Maeso

00009
00002

2

, 28 de septiembre de 1937

9.517/WC-PM.

Sindicato General de Abogados
M a d r i d

Estimados compañeros:

Acusamos recibo a vuestra comunicación, fecha 20 del corriente, e informados de su contenido debemos manifestaros que la Comisión ejecutiva dará cuenta de su gestión ante quien estatutariamente corresponde hacerlo.

Cordialmente vuestros y de la causa obrera.

EL SECRETARIO ADJUNTO,

Firma: Pascual Tomás.

U. G. T.

SINDICATO NACIONAL DE INSPECTORES
Y PROFESORADO DE NORMAL

F. E. T. E.

a epe

Hernán Cortés 19
Valencia

00002 3
-Oficina- Paseo Recoletos, 23-
Teléfono 76198

Valencia -Madrid, 22 de septiembre 1937

A la Comisión ejecutiva de la Unión General de Trabajadores

Estimados camaradas: La Ejecutiva nacional de la Federación española de Trabajadores de la enseñanza nos comunica vuestra decisión de aplicar el art. 9 de los Estatutos de la U.G.T. a nuestra organización. En consecuencia de ello se ha reunido el Comité de este Sindicato Nacional, y ha acordado:

1º.- Lamentar que se haya producido el hecho de la baja de nuestra Federación en la U.G.T. por la aplicación del artículo 9º de los Estatutos.

2º.- Declarar ante vosotros nuestro ferviente deseo de que la F.E.T.E. pueda continuar adherida a nuestra Central sindical, y

3º.- Pedir a esa Ejecutiva que estudie de nuevo el caso de la F.E.T.E., por si nuevas consideraciones pudieran servir de base a una rectificación que permitiera modificar en sentido favorable vuestro acuerdo.

Vuestros y de la causa obrera,

Por la Comisión ejecutiva,

Pablo Cortés

Secretario accidental.



00043 4

24 de Septiembre de 1937

5.632 WC/RR ✓

Sindicato Nacional de Inspectores
y Profesorado de Normal
Hernán Cortés, 19
V A L E N C I A
=====

Estimados camaradas:

Recibimos vuestra carta fecha 22 del corriente felicitandoos por los términos de corrección en que está concebida, términos que no son ahora frecuentes en organizaciones pertenecientes a vuestra propia organización nacional de industria.

Somos nosotros los que deseamos, tanto o más que nadie, que el problema que tenemos planteado se resuelva como interesa a toda la clase trabajadora, pero comprenderéis que el procedimiento mejor para impulsarnos por este camino, no es la campaña injuriosa y calumniosa que viene realizandose desde la prensa y en todas partes contra la Comisión Ejecutiva de nuestra Central Sindical.

A pesar de ello, nosotros no perdemos la serenidad y ante quien estatutariamente estamos obligados a dar cuenta de nuestra gestión, lo haremos con el convencimiento de que en todo momento hemos servido los intereses de la clase trabajadora y de nuestra Central Sindical.

Sin otro particular, quedamos vuestros y de la causa obrera.

EL SECRETARIO GENERAL.

Firma: Francisco L. Caballero